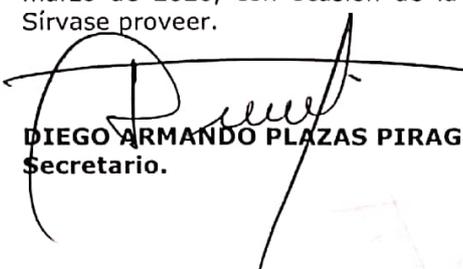


INFORME SECRETARIAL. Pasa al Despacho del Señor Juez, hoy quince (15) de junio de dos mil veinte (2020), informando que, mediante auto del 5 de marzo de 2020, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., asimismo de oficio decreto la práctica de dictamen pericial; no obstante, atendiendo a la suspensión de términos a partir del 17 de marzo de 2020, con ocasión de la pandemia, las diligencias no se realizaron. Sírvase proveer.


DIEGO ARMANDO PLAZAS PIRAGAUTA
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORESTA

Floresta, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

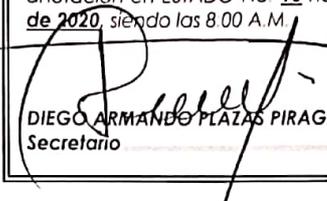
En atención al informe secretarial que antecede, y una vez levantada la suspensión de términos con ocasión de la pandemia de Covid -19; este Despacho Judicial previo a fijar nueva fecha para llevar a cabo las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G. del P., dispone comunicar al auxiliar de la justicia CARLOS ALBERTO ANDRADE BECERRA a efecto de que realice y presente el dictamen pericial sobre el inmueble objeto de usucapión con el fin de determinar: 1°. Ubicación geográfica; 2°. Cabida, linderos y colindantes; 3°. Mejoras o construcciones que existan en él, indicando características y áreas; 4°. Servicios públicos domiciliarios que posea el lote a peritar; 5°. Si existe plena identificación y concordancia entre la pericia y los linderos relacionados en la demanda y sus pretensiones.

Se debe señalar que el auxiliar de la justicia deberá presentar su pericia en el término de veinte (20) días siguientes a la notificación de este auto por estado, asistir a la audiencia respectiva para efectos de contradicción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MIGUEL ÁNGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 10 hoy 17 de julio de 2020, siendo las 8.00 A.M.


DIEGO ARMANDO PLAZAS PIRAGAUTA
Secretario

